

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 22 de junio de 2023

INFORME SECRETARIAL

Licenciada
NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

E. S. D.

Por medio de la presente, dejo constancia que el día 22 de junio de 2023; se realizó la revisión del **Expediente DRCH-IF-083-2023**, correspondiente al proyecto **EDIFICIO DE APARTAMENTOS Y OFICINA** cuyo promotor señora **ROSA ISMELDA CERCEÑO SAMUDIO**, localizada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; el cual se encuentra en la **fase de Aprobación**.

Durante la revisión del expediente del proyecto antes mencionado; se detectaron anomalías al momento de archivar la información y se procede a re foliar el expediente en mención, desde la página 31 a la página 62, dejando como constancia la pagina 63 en base al artículo 69 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, la cual Regula el Procedimiento Administrativo y en dicho artículo se establece lo siguiente:

“Toda actuación administrativa deberá constar por escrito y deberá agregarse al expediente respectivo, con excepción de aquella de carácter verbal autorizada por la Ley. Lo propio se aplica a las gestiones escritas de las partes y a su intervención en el proceso. Todo expediente administrativo deberá foliarse con numeración corrida, consignada con tinta u otro medio seguro, por orden cronológico de llegada de los documentos, y deberá registrarse en un libro, computador, tarjetario o mediante cualquier medio de registro seguro que permita comprobar su existencia y localización, al igual que su fecha de inicio y de archivo.

El cumplimiento de lo establecido en este artículo será responsabilidad solidaria del Jefe o de la Jefa del Despacho y del Secretario o de la Secretaria, o de quien haga sus veces”

Sin más que agregar,

Atentamente,



VARIBETH GONZALEZ
SECRETARIA

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí

c.c. Archivos / Expediente IF-083-2023